

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA



SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

**Radicado N° 23-001-31-03-002-2020-00063-01 tutela en
segunda instancia**

Folio 145-20

Montería, veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la impugnación fue presentada en tiempo y concedida legalmente, el Despacho **resuelve:**

- **APREHENDER** el conocimiento de la impugnación interpuesta contra la Sentencia de primera instancia de fecha 19 de mayo de 2020, proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería, dentro de la Acción de Tutela incoada por **MERY LUCÍA GARCÍA ARRIETA**, contra– **SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA - FIDUPREVISORA**, representadas legalmente.
- Por secretaría, notifíquese esta providencia a todas y cada una de las personas involucradas en la presente Acción Constitucional por el medio más ágil y expedito.
- En su oportunidad legal regrésese al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO
Magistrado